

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros

### Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. M<sup>a</sup> Amparo Real Díaz, Secretaria-Interventora

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de Villalar de los Comuneros
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de Villalar de los Comuneros
- 3.- Propuesta adjudicación: 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de Villalar de los Comuneros

### Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de Villalar de los Comuneros

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 09298999F ANGEL CAÑIBANO PEREZ Fecha de presentación: 27 de junio de 2024 a las 15:32:53

NIF: B16458887 TOROS TARU SL Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 18:39:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B16458887 TOROS TARU SL

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: 09298999F ANGEL CAÑIBANO PEREZ

Motivo: Se observa que la oferta económica presenta diferentes cantidades que no permite determinar claramente cuál es la oferta presentada por lo que conforme a la cláusula 13 del PCAP se deshecha la presente oferta.

Tampoco se presenta fotografía de las gradas de acuerdo con la cláusula 13 del PCAP.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de Villalar de los Comuneros

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B16458887 TOROS TARU SL:

- Precio Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 25990 Puntuación: 100

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: 09298999F ANGEL CAÑIBANO PEREZ Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Precio Motivo: Motivo: Se observa que la oferta económica presenta diferentes cantidades que no permite determinar claramente cuál es la oferta presentada por lo que conforme a la cláusula 13 del PCAP se deshecha la presente oferta.

Tampoco se presenta fotografía de las gradas de acuerdo con la cláusula 13 del PCAP.

- 3.- Propuesta adjudicación: 57/2024 - Organización de festejos taurinos populares a celebrar dentro del programa de actos a desarrollar con ocasión de las próximas Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque en el municipio de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-ee0f492f-384eb31f-df848d88-bb7e55de-a666b562

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Villalar de los Comuneros

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B16458887 TOROS TARU SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: 09298999F ANGEL CAÑIBANO PEREZ

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

Acto seguido, se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado.

No contando el órgano de contratación con el acceso a la AEAT y a la Tesorería General de la Seguridad Social para la descarga de los correspondientes certificados, procede requerir al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación:

- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento General.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General.
- Alta en IAE.

Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable de la persona licitadora de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

- Los seguros obligatorios establecidos en el Decreto 14/1999 de la Junta de Castilla y León sobre espectáculos taurinos, y el seguro de suspensión de los actos por inclemencias del tiempo, que cubra la totalidad del coste de los festejos y del que será beneficiario este Ayuntamiento.

Yo, como Secretario/a, certifico:

D./Dña. M<sup>a</sup> Amparo Real Díaz  
SECRETARIO/A